

Resolución de la segunda llamada de la Convocatoria de ayudas para gastos de matrícula, manutención y viajes de “Startup Semester UC Berkeley-Santander” del Sutardja Center for Entrepreneurship & Technology, College of Engineering en el marco del Global Engagement Partnership entre la UPV y la University California Berkeley (UC Berkeley)

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución del 16 de noviembre de 2022 y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Mediante Resolución de 16 de noviembre de 2022 del Rector de la Universitat Politècnica de València se aprobó la convocatoria de las becas “Startup Semester UC Berkeley-Santander”, de ayuda a matrícula y viaje para el curso Startup Semester y programas Visiting Researcher y Summer Venture Lab que se llevarán a cabo en el Sutardja Center for Entrepreneurship & Technology en el marco del Global Engagement Partnership entre la UPV y la University California Berkeley (UC Berkeley), en el curso académico 2022/2023 publicada en el DOGV el 29 de noviembre de 2022,

Segundo. - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser beneficiarios, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula 7 de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, este Rectorado formula la siguiente,

RESOLUCIÓN

Primero. – Conceder las becas de “Startup Semester” UC Berkeley-Santander de ayuda a matrícula y viaje a:

Apellidos, Nombre	Puntuación	Curso/Programa	Cuantía
Pérez Martínez, Sara	87.66	Startup Semester	- Ayuda al coste de la matrícula con importe de 10.563 € brutos. - Bolsa de viaje y manutención de 3.500 €
Navarro Montes, Mar	86,81	Startup Semester	- Ayuda al coste de la matrícula con importe de 10.563 € brutos. - Bolsa de viaje y manutención de 3.500 €

Apellidos, Nombre	Puntuación	Curso/Programa	Cuantía
Tatay Sangüesa, José	86,22	Startup Semester	- Ayuda al coste de la matrícula con importe de 10.563 € brutos. - Bolsa de viaje y manutención de 3.500 €
Montagud Gregori Sonia	75,30	Visiting Researcher	- Ayuda al coste de la matrícula con importe de 6.695 €. - Bolsa de viaje y manutención de 3.500 €
Mora Morgant, Paul Victor	75,18	Summer Venture Lab	- Ayuda al coste de la matrícula con importe de 6.480 €. - Bolsa de viaje y manutención de 3.500 €
Vasquez Jimenez, Oscar	75,00	Visiting Researcher	- Ayuda al coste de la matrícula con importe de 6.695 €. - Bolsa de viaje y manutención de 3.500 €

Quedando los siguientes solicitantes en lista de espera en el orden que se detalla:

Apellidos, Nombre	Puntuación
Rodriguez Andreu, Carmen	72,87
Saiz Rubio, Mario	72,23
Gámez Valero, Andreu	64,67
Roselló Gimeno, Álvaro	53,00

A esta lista de espera se recurrirá en caso de renunciaciones siempre que haya posibilidad de reasignación dentro de los plazos de gestión y tramitación de la convocatoria.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo:D. José Esteban Capilla Romá.
Rector de la Universitat Politècnica de València